

Ministerio
de
Hacienda

Comprometidos
con el Bienestar
de Nuestro
Pueblo



CÓDIGO DE ÉTICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA



República del
PARAGUAY



Mayo 2007



MENSAJE DEL MINISTRO

Apreciados funcionarios:

El Ministerio de Hacienda tiene la gran responsabilidad de administrar los bienes del pueblo, por lo que es de vital importancia constituir una Entidad íntegra, en el que sus representantes y funcionarios no solo deben ser honestos, sino que deben reflejarlo a través de su conducta, sus actos, tanto en sus vidas cotidianas como en el ejercicio de sus funciones.

Servicio, respeto y solidaridad por citar algunos son valores que nos alinearán hacia el cumplimiento exitoso de nuestra Visión; siempre en un marco de transparencia y honradez.

Confío en que la práctica de este Código, nos ayudará a reafirmar los valores éticos y profesionales que deben regir en todo momento, en el ámbito de nuestras atribuciones y responsabilidades respectivas.

Debemos dar testimonio con nuestro actuar, ser el ejemplo. Debemos trabajar con integridad orientados a mejorar cada día más el bienestar de nuestro pueblo. Una de las vías es renovar cada día el compromiso que tenemos con el manejo responsable y eficiente de los recursos que son del pueblo y que nos han sido encomendados. Para ello también debemos brindar una puntual rendición de cuentas.

Agradezco el apoyo recibido para el Programa UMBRAL a través de la USAID, quienes nos ayudaron con las herramientas para la realización de este Código. Pero mi agradecimiento también se orienta especialmente al funcionario del Ministerio Hacienda, que asume el compromiso para este nuevo desafío.



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Hacienda, consciente de la gran responsabilidad social ante los problemas que están afectando a la ciudadanía, asume una posición de liderazgo para combatir estos grandes flagelos y forma parte del Eje: “Lucha contra la corrupción y la impunidad”, dentro del Programa Umbral.

Este Código de Ética es el resultado del trabajo conjunto de esta Institución con el Programa Umbral para la Cuenta del Milenio de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, USAID.

El Código reúne las directrices que deben ser observadas en las actividades diarias de nuestra institución y orienta nuestra conducta. En él podemos encontrar los principios éticos y valores con los que nos identificamos y las políticas a ser aplicadas para la dirección de la institución.

También podemos hallar nuestros compromisos para con nuestros funcionarios, con la comunidad, el medio ambiente y los gremios empresariales.

Se establecen además la conformación del Comité de Buen Gobierno y los indicadores que nos permitirán evaluar con una periodicidad el desempeño del buen gobierno en la institución.

Para finalizar, se establecen las indicaciones respecto a la vigencia, divulgación y reforma del Código, sujetos a la aprobación del Ministro.

El aspecto regulatorio y ético, no pueden ir cada uno por su lado, pues más importante que los aspectos formales que recojan las leyes y normas que se dictan, son los aspectos de fondo que impregnan de una nueva filosofía en la manera de hacer las cosas.



MISIÓN

Nuestra responsabilidad -además de mantener la disciplina fiscal, recaudar y administrar con eficiencia los recursos- es trabajar a favor de que la población viva en constante mejoría. Que tenga posibilidad de un mayor acceso a la salud, empleo, remuneraciones dignas, educación; aspectos que si no están satisfechos impiden al ciudadano incorporarse a la dinámica del anhelado desarrollo.

El Ministerio de Hacienda busca ser ejemplo a través de la administración justa, transparente y eficiente de los recursos estatales. Con nuestro trabajo pretendemos conseguir que el pueblo asuma conciencia de que cumpliendo con sus obligaciones tributarias, el Estado contará con mayores recursos que serán redistribuidos en inversiones sociales para un mayor beneficio de toda la población.

El trabajo incluye nuestra decidida lucha contra la corrupción y su prevención, conscientes de que este flagelo resta toda posibilidad de desarrollo a los habitantes del país.

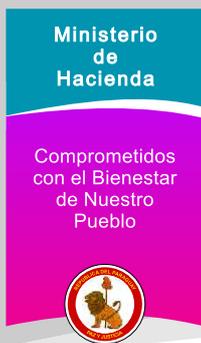


PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios éticos son las normas del fuero interno y creencias básicas de las personas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Nuestros Principios Éticos son:

- El bienestar de la ciudadanía es nuestra razón de ser
- El ejercicio de la función pública da prioridad al interés general
- Las decisiones en el ejercicio de la función pública se basan en hechos objetivos
- Los bienes públicos se utilizan exclusivamente para asuntos de interés público
- Actuamos con la calidad y oportunidad que exigimos a los otros
- El administrador público rinde cuentas de su gestión a la ciudadanía



VALORES ÉTICOS

Por Valores Éticos se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que consideremos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Nuestros Valores Éticos son:

HONESTIDAD

Respetar y proteger los recursos públicos

Utilizamos los bienes y recursos que administramos exclusivamente para el desempeño de la función pública, y privilegiamos en todas las actuaciones como funcionarios el interés general.

RESPONSABILIDAD

Reconocimiento y aceptación de las consecuencias de las propias acciones

En el ejercicio de la función pública reconocemos y aceptamos los riesgos propios de la gestión y sus posibles impactos en los demás; evaluamos esos riesgos con el fin de tomar las medidas preventivas o correctivas necesarias, y resarcimos o mitigamos las consecuencias en los casos que sean necesarios.

SERVICIO

Dar un trato amable al ciudadano, orientando las actuaciones a la satisfacción de sus necesidades

Brindamos una atención cordial, orientada a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

RESPETO

Reconocimiento y aceptación de las diferencias y particularidades del otro

En el Ministerio aceptamos y respetamos los distintos modos de pensar de los funcionarios, y no los discriminamos por sus opiniones; y reconocemos las diferencias culturales y sociales de la población, por lo cual procuramos atender a sus necesidades de acuerdo con sus especificidades.

COMPROMISO

Asumir como propios los objetivos de la organización a la cual se pertenece

Orientamos todas nuestras actuaciones en el ejercicio de nuestras funciones hacia el logro de los objetivos del Ministerio y a su mejoramiento continuo, y en nuestros actos individuales somos leales con la Institución.

EQUIDAD

Dar a cada uno lo que merece sin discriminaciones ni favoritismos

Orientamos la gestión del Ministerio hacia la atención de las necesidades de los ciudadanos, y gestionamos los recursos humanos de la Institución bajo criterios de objetividad, imparcialidad y trato igualitario.

EFICIENCIA

Cumplir los objetivos con excelencia y racionalidad en el uso de los recursos

Utilizamos los recursos del Ministerio con criterios de austeridad y desempeñamos las funciones de modo que cumplimos los objetivos con calidad y oportunidad.

COHERENCIA

Seguir nuestros principios en lo que decimos y hacemos

Generamos confianza en los funcionarios y en la ciudadanía a través de la veracidad de nuestras expresiones públicas, las cuales se traducen en actuaciones congruentes con lo que nos hemos comprometido.



SOLIDARIDAD

Contribuir en la solución de problemas o necesidades de los otros

Trabajamos en equipo, nos apoyamos mutuamente en situaciones de necesidad y orientamos la gestión del Ministerio a prestar un servicio de calidad en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

TRANSPARENCIA

Disposición para hacer pública la gestión realizada

El Ministerio entrega al público la información sobre su gestión que no esté sometida a reserva por disposición legal, y rinde cuentas en forma periódica a la sociedad sobre los resultados de sus actuaciones en el ejercicio de la función pública que le compete.

DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Nuestras Directrices éticas son:

CON LA CIUDADANÍA

Administramos el Presupuesto Nacional priorizando el interés general; brindamos a la ciudadanía un trato amable, sin discriminaciones ni favoritismos; propiciamos espacios participativos para que las contralorías ciudadanas vigilen nuestra gestión; y rendimos cuentas de nuestras actuaciones a la sociedad.

CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Respetamos nuestras diferentes maneras de ser y de actuar dentro del marco de las normas vigentes; impulsamos el trabajo en equipo, dándonos apoyo en las situaciones de necesidad; implementamos acciones para generar y consolidar sentido de pertenencia con todos los funcionarios; y realizamos los procesos de gestión del recurso humano bajo parámetros de imparcialidad, garantizando a cada funcionario iguales oportunidades.

CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Administramos la transferencia de recursos con base en las prioridades establecidas en la Ley, y les brindamos a las otras instituciones una atención amable y cordial, suministrándoles las informaciones requeridas en forma diligente y oportuna.

CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Cumplimos cabal e integralmente la Ley de Contrataciones Públicas, evitando el fraccionamiento de contratos, dando publicidad a los llamados a concurso para que todos los interesados se informen en las mismas condiciones, seleccionando las propuestas únicamente con los criterios establecidos en los pliegos de Bases y

Condiciones, buscando calidad y economía, e informando a todos los oferentes la decisión tomada con sus respectivas sustentaciones; cumplimos todas nuestras obligaciones con los contratistas, les hacemos seguimiento a los contratos para garantizar la calidad y la entrega oportuna de los bienes y servicios contratados; y exigimos responsabilidades a quienes eventualmente incurran en incumplimientos.

CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Entregamos en tiempo y forma toda la información requerida por los órganos de control, respondiendo con la veracidad de los datos brindados y sus posibles implicancia, e implantando con diligencia las recomendaciones que nos efectúen los órganos de control.

CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Cumplimos oportunamente los compromisos adquiridos con las organizaciones sociales para la realización de proyectos de bienestar de la población en un marco de corresponsabilidad social; hacemos seguimiento al destino de los recursos entregados; y los invitamos a los eventos de rendición de cuentas que realice el Ministerio.

CON LOS GREMIOS EMPRESARIALES

Reconocemos la importancia de una fluida y cordial comunicación con los diferentes gremios empresariales, consultando sobre eventuales implicaciones económicas de las medidas que el Ministerio pretende adoptar, escuchamos sus necesidades y analizamos sus propuestas sectoriales en la definición de la política económica en el contexto del respeto a los intereses generales de la comunidad.

CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Cumplimos a cabalidad los compromisos asumidos con los Organismos Internacionales para la ejecución de los proyectos socioeconómicos en un marco de responsabilidad social, evaluamos los riesgos inherentes a los mismos y aplicamos las medidas preventivas o correctivas pertinentes, y les rendimos cuentas en forma oportuna y veraz del avance de los proyectos y de la utilización de los recursos comprometidos.

CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocemos la importancia del impacto ambiental en el bienestar social del pueblo, por lo cual evaluamos los riesgos medioambientales en la aprobación de proyectos de inversión; promovemos una conciencia ecológica en nuestros funcionarios a través de acciones de capacitación y formación en temas de protección y conservación del medio ambiente, y seguimos una política de ahorro y no contaminación en la adquisición y uso de insumos dentro de la Institución.